# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MAYO DE 2018:

#### **ASISTENTES:**

## **ALCALDE PRESIDENTE:**

-D. Juan Manuel García Sacristán

#### **CONCEJALES:**

- -D. Isaac Puentes Martín
- -Da. María Moro Puentes
- -Da Miriam Madrigal del Pozo
- -Da Ma Luisa Escalante Miragaya
- -D. Carlos Roldán Andrés
- -D. José Javier Morcillo Villanueva
- -Da Pilar Pascual Sanz
- -D. David Escribano Muñoz

#### SECRETARIO:

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19.00 horas del día 31 de Mavo de 2018. se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Conceiales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asisten, previa excusa, los Concejales del Grupo Popular don José Luis Herrero Barbudo y doña Blanca Ma Bucero Moreno.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe "quórum" suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a examen de la Corporación el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada con carácter extraordinario el día 1 de Marzo de 2018, cuya copia se había remitido a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

# II.-SOLICITUDES AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019:

A propuesta del Sr. Alcalde y a fin de permitir una exposición más detallada de los proyectos sometidos a examen en este punto, se acuerda por unanimidad de los asistentes modificar el orden del día posponiéndolo hasta el 5º lugar, inmediatamente antes de los puntos dedicados al control de la gestión municipal.

#### III.-MODIFICACION DE CRÉDITOS № 2/2018:

Se da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos nº 2/2018 que afecta al presupuesto corriente, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, cuya financiación se ejecuta con cargo a mayores ingresos previstos en unas partidas, bajas en otras aplicaciones de gasto, y con cargo al remanente líquido de tesorería respecto de una dotación de 127.500 euros para cumplir las obligaciones establecidas en la Sentencia 417/2017 por la que se resuelve el contrato de compraventa de una parcela municipal adjudicada en 2008.

En el expediente se plantean las siguientes modificaciones:

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
150	21200	Mantenimiento de Edificios	20.000,00
250	22706	Estudios y trabajos técnicos	62.500,00
342	63202	Reparación CUBIERTA POLIDEPORTIVO	52.500,00
920	68101	Retroacción COMPRAVENTA PARCELA	127.500,00
		TOTAL INCREMENTOS	262.500,00

La financiación de estas actuaciones se efectuará mediante mayores ingresos procedentes de la dotación para gastos asociados en el Programa de Inversiones Regional de Madrid 2016-2019 por importe de 62.500 euros, mediante transferencia de créditos de la partida 450-60000 del presupuesto de este año por un importe de 72.500,00 euros, y con cargo a remanentes de tesorería por 127.500,00 euros conforme antes se ha indicado.

Tras explicar a los asistentes que el expediente ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda en sesión de 23 de Mayo pasado, se comete a votación ordinaria adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

## **ESTADO DE GASTOS:**

CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios CAPITULO 6: Inversiones reales TOTAL INCREMENTOS	82.500,00 107.500,00 <b>190.000,00</b>
ESTADO DE INGRESOS: CAPITULO 4: Transferencia corrientes	,

2º.-Continuar la tramitación del expediente que se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

190.000.00

#### IV.-LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017:

TOTAL MAYORES INGRESOS.....

Se someten a examen de la Corporación la liquidación del presupuesto general de 2017 y los documentos que integran la Cuenta General del Ayuntamiento de dicho ejercicio, cuyo Remanente de Tesorería presenta el siguiente resumen:

-FONDOS líquidos a 31-12-2017:	1.558.409,92
-DERECHOS pendientes de cobro a 31-12-2017:	1.514.256,58
SUMA:	3.072.666,50
-OBLIGACIONES pendiente de pago a 31-12-2017:	1.365.471,85
RESULTADO: Superávit a 31-12-2017	1.707.194,65

Seguidamente, se hace un examen general de los documentos que integran la cuenta general, con especial referencia a las partidas de mayor entidad económica incluidas en las relaciones de deudores y acreedores.

El Secretario-Interventor que suscribe, explica que la Cuenta General incluye el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama SL correspondientes al mismo ejercicio de 2017, cuyo resultado arroja pérdidas por importe de 3.389,57 euros, derivadas de las reparaciones que hubo que hacer en la cubierta de uno de los bloques que supusieron 6.352,56 euros; de no ser por este imprevisto se hubieran registrado beneficios del orden de 3.000 euros en el ejercicio.

Concedida la palabra a don Isaac Puentes Martín, lamenta que hayamos tenido que financiar esas reparaciones con fondos municipales cuando el responsable directo de los mismos es la empresa constructora de los pisos ya que esas filtraciones y humedades obedecen seguramente a una deficiente ejecución de las obras.

Explica el Sr. Alcalde que posiblemente obedezcan a esa causa pero tras años de reclamaciones y visitas de inspección, los informes técnicos no son concluyentes al respecto, al menos para fundamentar el ejercicio de acciones judiciales contra la empresa constructora, y tuvo que tomar la decisión de acometer las reparaciones pues los que indudablemente no tienen responsabilidad alguna son los adquirentes de las viviendas.

Vistos los informes y antecedentes que obran en el expediente y considerando que las cuentas rendidas por intervención contienen los estados, anexos y justificantes establecidos en la normativa vigente, se somete el asunto a votación ordinaria adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º.-Aprobar la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2017.
- 2º.-Aprobar las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda S.L. correspondientes al mismo ejercicio.
- 3º.-Elevar la Cuenta General a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de la normativa vigente.

#### V.-APROBACION DE TASAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE LOGOPEDIA:

Se da cuenta a la Corporación de la ampliación de los servicios de apoyo educativo que viene prestando el Ayuntamiento con la implantación del servicio municipal de logopedia para apoyo en los Centros Escolares, que incluye las siguientes funciones:

-Elaborar y aplicar planes de Intervención y evaluación, así como el diseño de protocolos de actuación para las etapas de educación Infantil, Primaria y Secundaria.

-Las actuaciones abarcarán tanto la fase de diagnóstico, como la de prevención y tratamiento de las dificultades relacionadas con el aprendizaje.

-La atención directa a menores que se llevará a efecto ordinariamente en la sede de los distintos Centros Escolares o en instalaciones municipales habilitadas al efecto.

-Seguimiento individualizado y planificación del alta y/o derivación a otros servicios.

Concedida la palabra a la Concejala de Educación y Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, ofrece una detallada información de las necesidades que pretende cubrir el servicio, así como de los grupos o categorías que se han establecido de acuerdo con la logopeda, en orden a una más eficaz prestación del mismo.

Estos servicios tienen carácter gratuito para todos los alumnos de nuestros Centros con independencia del municipio en que se encuentren empadronados, así como para todos los alumnos de infantil y primaria empadronados en Talamanca de Jarama, con independencia del Centro en que cursen estudios. En ambos casos, se condiciona el carácter gratuito del servicio a que los usuarios del mismo vengan valorados por los equipos de orientación de los respectivos centros.

Para el supuesto excepcional de alumnos que no estén empadronados en Talamanca ni asistan a nuestros Centros, se ha previsto la posibilidad de acceder también al servicio si lo permite la disponibilidad de plazas. En estos casos, teniendo en cuenta los costes directos e indirectos que genera la prestación del servicio, se ha fijado una tasa general de 100,00 euros mensuales.

Los Sres. Concejales, tras deliberación suficiente, acuerdan por unanimidad aprobar el establecimiento del Servicio de Logopedia para apoyo en los Centros Escolares, así como las tarifas señaladas para la prestación del mismo.

## II.A.-SOLICITUDES AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019: APROBACION DE PROYECTOS TECNICOS

Se da cuenta a los asistentes del proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal, don Lucas Martín Giraldo, para ejecución de las obras denominadas **PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA**, cuyo presupuesto de ejecución asciende a un total de 843.097,97 euros IVA incluido.

En este mismo punto, se da cuenta del proyecto técnico redactado por la arquitecta doña Ana Berrocal Menargue, para ejecución de las obras denominadas **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 65.486,13 euros, IVA incluido.

El Sr. Alcalde hace una amplia exposición de ambos proyectos, apoyándose en medios audiovisuales, con detalle de la localización, características constructivas y materiales utilizados en cada una de las obras.

Los Sres. Concejales, tras examinar detenidamente dichos proyectos y entendiendo que resuelven adecuadamente las necesidades municipales que justifican la ejecución de estas obras, adoptaron unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º.-Aprobar el proyecto técnico para ejecución de las obras **PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA**, así como el presupuesto total asciende a 843.097,97 euros, de los que 696.775,18 euros corresponden al presupuesto de ejecución por contrata y 146.322,79 el IVA repercutible al tipo del 21 %.
- 2º.-Aprobar la fórmula de financiación prevista para estas obras, que se concreta en subvención de la Comunidad de Madrid al 99% de su importe a través del Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 y el 1% con cargo a los fondos municipales, de acuerdo con las normas de gestión de dicho Programa.

Seguidamente, respecto del proyecto técnico para ejecución de las obras **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, sometido a votación ordinaria, adoptaron por mayoría de dos tercios y con el único voto en contra de don David Escribano Muñoz, que no concreta los motivos, los siguientes acuerdos:

- 1º.-Aprobar el proyecto técnico para ejecución de las obras **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**, así como el presupuesto de ejecución de las mismas que asciende a 65.486.13 euros, de los que 54.120,77 euros corresponden al presupuesto de ejecución por contrata y 11.365,36 el IVA repercutible al tipo del 21 %.
- 2º.-Aprobar la fórmula de financiación prevista para estas obras, que se concreta en subvención de la Comunidad de Madrid al 99% de su importe a través del Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 y el 1% con cargo a los fondos municipales, de acuerdo con las normas de gestión de dicho Programa.
- 3º.-Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la preceptiva autorización para la ejecución de las obras, facultando al Sr. Alcalde para que resuelva cuantas incidencias y requerimientos pudieran surgir en orden a su obtención.

## II.B.-SOLICITUDES AL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019:

Seguidamente, como complemento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, se da cuenta de la propuesta del Equipo de Gobierno para la solicitar la inclusión de las dos actuaciones municipales a que se refieren los proyectos antes señalados, en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019.

Los Sres. Concejales, tras analizar detenidamente dicha propuesta y vistos los informes que obran en el expediente, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Solicitar el **ALTA** de la actuación denominada "**PAVIMENTACION DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA**" en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que se ajustará a las siguientes condiciones de gestión:

-GESTION: Comunidad de Madrid.

-CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.

-IMPORTE DE LA ACTUACION: 871.676,97 euros incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:

-PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: 843.097,97 euros

Corresponden 696.775,18 euros al presupuesto de ejecución por contrata y 146.322,79 de IVA repercutible al tipo del 21 %.

-GASTOS ASOCIADOS: Por un total de 28.579,00 IVA incluido Corresponden:

- -Redacción de proyecto: 18.089,50 euros IVA incluido
- -Dirección Facultativa de las obras: 6.214,00 IVA incluido
- -Coordinación de Seguridad y Salud: 2.500,00 IVA incluido
- -Otros (estudio geotécnico): 1.775,50 IVA incluido
- 2º.-Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos municipales afectados por las obras, que vienen integrados por diversas calles, clasificadas todas ellas como bienes de dominio público, en la modalidad de "uso público".
- 3º.-Autorizar la ejecución de dichas obras con arreglo a las determinaciones del planeamiento urbanístico municipal aplicable a la zona.

A continuación en este mismo punto, verificada votación ordinaria, se adoptaron por mayoría de dos tercios y con el único voto en contra de don David Escribano Muñoz, que no concreta los motivos, los siguientes acuerdos:

- 1º.-Solicitar el **ALTA** de la actuación denominada "**PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS**" en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que se ajustará a las siguientes condiciones de gestión:
  - -GESTION: Comunidad de Madrid.
  - -CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.
- -IMPORTE DE LA ACTUACION: 80.714,70 euros incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:

-PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: 65.486,13 euros

Corresponden 54.120,77 euros al presupuesto de ejecución por contrata y 11.365,36 de IVA repercutible al tipo del 21 %.

-GASTOS ASOCIADOS: Por un total de 15.228,57 IVA incluido Corresponden:

- -Redacción de proyecto: 9.680,00 euros IVA incluido
- -Dirección Facultativa de las obras: 3.194,40 IVA incluido
- -Coordinación de Seguridad y Salud: 954,17 IVA incluido
- -Otros (estudio geotécnico): 1.400,00 IVA incluido
- 2º.-Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos municipales afectados por las obras, que vienen integrados por diversas calles, clasificadas todas ellas como bienes de dominio público, en la modalidad de "uso público".
- 3º.-Autorizar la ejecución de dichas obras con arreglo a las determinaciones del planeamiento urbanístico municipal aplicable a la zona.
- 4º.-Comprometernos a gestionar ante la Confederación Hidrográfica del Tajo las autorizaciones y permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras **PASARELA PEATONAL SOBRE EL ARROYO VALDEJUDIOS.**

## VI.-GESTIONES DE LA ALCALDIA: -PARCELA MUNICIPAL DE LA UE-5:

Da cuenta el Sr. Alcalde del convenio suscrito con los interesados para el cumplimiento de la Sentencia por la que se rescinde el contrato de compraventa de la parcela municipal ubicada en la Unidad de Ejecución nº 5. De acuerdo con dicho convenio, una parte importante del importe que debe reintegrar el Ayuntamiento se desplaza al mes de Enero próximo, por lo que el pago se ejecuta en dos ejercicios presupuestarios atenuando de forma importante su impacto en la liquidez municipal y facilitando la prestación de todos los servicios públicos con el mínimo quebranto posible.

### -RECUPERACION DE LA MURALLA:

Explica el Sr. Alcalde que el A El Ayuntamiento ya ha cumplido los compromisos asumidos para facilitar la continuación de las obras de recuperación de la muralla en el tramo que discurre por la calle Cordel de la Soledad, que se concretaban en la realización de nuevas catas por importe de unos 15.000 euros, para completar la información sobre el trazado exacto de la muralla. Con ello, la Dirección General de Patrimonio Histórico puede empezar ya la segunda fase de las obras conforme al programa de trabajos previsto.

En relación con este asunto, anuncia el Sr. Alcalde que el próximo viernes 15 de junio se celebrará una charla informativa acerca del alcance y características de los trabajos realizados y de los programados para el futuro inmediato. Invita a la Corporación y a todos los asistentes a dicha charla en la que contaremos con la presencia del Subdirector General de Protección y Conservación de la Comunidad de Madrid, don Miguel Ángel Valero, y del arquitecto autor del proyecto, don Juan de Dios de la Hoz Martínez, entre otras personalidades.

## -OBRAS MUNICIPALES:

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al estado en que se encuentran las diversas obras promovidas por el Ayuntamiento, destacando las siguientes:

-AVENIDA DE ALCALA: Ya se ha terminado el tramo desde las cuatro calles hasta el cruce de la nueva rotonda, así como el hormigonado de aceras hasta el comienzo del camino de la gasolinera.

-GIMNASIO DEL COLEGIO: Esta obra, con la que se cerraban las asignaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios 2008-2011, ha sufrido alguna demora respecto de las previsiones iniciales pero esperamos que concluya en este mes de Junio y que se encuentre plenamente operativa para el próximo curso escolar.

En este mismo punto señala que, una vez concluidos los correspondientes procedimientos de contratación, se encuentran en marcha las siguientes obras cuyo desarrollo se está ajustando al programa y calendario previstos inicialmente:

-ACONDICIONAMIENTO DE SALA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL que nos permitirá desarrollar en mejoras condiciones los talleres y actividades de grupo.

-ACONDICIONAMIENTO DE SALA EN EL POLIDEPORTIVO para ampliar la sala de musculación y como espacio de apoyo a otras actividades

-NUEVA SALA EN EL TANATORIO MUNICIPAL para ampliar las instalaciones y mejorar las condiciones de prestación del servicio.

# -SUBVENCIONES:

En este apartado hace referencia el Sr. Alcalde a las dos únicas líneas de subvención convocadas en este momento por la Comunidad de Madrid y para cuya obtención estamos elaborando los correspondientes expedientes:

-INVERSIONES de competencia municipal, cuyo importe máximo subvencionable es de 49.000,00 euros y que hace años que nos vienen denegando por "agotamiento previo de la dotación", según manifiestan los responsables de su gestión, a pesar de que solemos presentarla el mismo día de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En todo caso, la volveremos a reiterar para este ejercicio incluyendo las

obras de acondicionamiento de Avenida de Alcalá, en el tramo que ha quedado pendiente en el programa de inversiones del año pasado.

-MEJORA DE CAMINOS VECINALES por importe máximo de 40.000,00 euros. Esta subvención sí que la conseguimos el año pasado pero la idea es volver a solicitarla este año para la reparación de otros caminos vecinales que no tengan la condición de vías pecuarias, ya que estas quedan excluidas de esta línea de ayudas.

#### -INVITACIONES Y AGRADECIMIENTOS:

#### -FESTIVAL TALAMANCA DE CINE:

Recuerda el Sr. Alcalde que este fin de semana celebramos la XII edición del Festival TALAMANCA DE CINE, con cuyo motivo se organizarán diversos actos y eventos a los que invita a todos los vecinos.

El programa concreto incluye:

- -Viernes 1 de Junio: Muestra de cortos en el Salón El Puente y el "Un show de Cine" en el morabito.
- -Sábado 2 de junio: Ruta por los escenarios de Cine y gala "Talamanca de Cine" con entrega de premios a los ganadores y al ganador del festival que este año ha recaído en la actriz Guadalupe Lancho.

# -FIESTAS PATRONALES y Coronación Canónica de la Virgen de la Fuente Santa:

En este punto señala el Sr. Alcalde que quiere dejar constancia en acta de su agradecimiento a diversos colectivos sin cuya colaboración sería imposible llevar a cabo el complejo cúmulo de operaciones y decisiones que requiere el desarrollo de las Fiestas Patronales. En este sentido, quiere destacar la colaboración del personal de limpieza y, en general, de todos los empleados municipales por su permanente disponibilidad durante estos días; también resalta la labor de los miembros del Grupo Local de Protección Civil, que se multiplican para cubrir todos los actos velando por la seguridad de los participantes; al papel de las Peñas y Asociaciones, así como de los numerosos voluntarios que colaboran en el desarrollo de los distintos eventos que se organizan y finalmente, agradecer a todos los vecinos su participación en todos los actos programados, contribuyendo así al éxito de nuestras Fiestas aunque el tiempo nos lo haya puesto un poquito difícil.

También, al hilo de este agradecimiento sobre las fiestas patronales, hace un llamamiento y una invitación a todos los vecinos, para que el día 23 de junio, día de la Coronación Canónica de nuestra patrona la Virgen de la Fuente Santa, sea un día de unión, de alegría y de festividad, y que todos acompañemos a nuestra patrona en un día tan especial.

Para terminar este punto, invita a los Concejales del Equipo de Gobierno a hacer uso de la palabra si quieren añadir alguna información o destacar algún aspecto de su gestión.

Toma la palabra la Concejala de Educación y Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, señalando que lo único que quiere resaltar son las mejoras del servicio que experimentará la Biblioteca Municipal con las obras de acondicionamiento señaladas por el Sr. Alcalde y con el incremento de plantilla afecta a este servicio. En este sentido, recuerda que el próximo sábado están convocadas las pruebas para selección del auxiliar de Biblioteca, a las que se han inscrito 63 candidatos a los que desea suerte.

También hace uso de la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana, don Isaac Puentes Martín señalando que ha llevado a cabo una examen sobre el terreno con la Aparejadora municipal, para mejorar la circulación de vehículos y el tráfico rodados en la zona de las Cuatro Calles, en respuesta a las sugerencias de varios vecinos de la zona.

Como resultado de dichas gestiones, explica que se ha elaborado una propuesta concreta de medidas a tomar que afectan a la señalización viaria y con las que espera que se resuelvan los problemas detectados.

## **VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Seguidamente, tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito,

el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales resultando los siguientes aspectos dignos de reseña:

-El Concejal del Grupo Popular, don David Escribano Muñoz, manifiesta que le parecen bien las actuaciones llevadas a cabo en el parque de El Rodeo y entiende que han sido un acierto las soluciones adoptadas; lo único que echa de menos es la instalación de un kiosco municipal similar al del parque de los colegios, y solicita al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de su instalación.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota, pero duda de la viabilidad económica de este tipo de kioscos si se mantiene la política municipal de prohibir la venta de bebidas alcohólicas en atención a que se pretende primar su uso como zona de juegos y de recreo infantil. En este sentido informa que el adjudicatario del kiosco de los colegios ha renunciado a prorrogar el contrato porque le resulta imposible su mantenimiento en las condiciones económicas iniciales, que fijaban un canon anual de 1.000 euros.

-Finalmente, don David Escribano Muñoz formula ruego verbal a la Alcaldía para que ordene revisar la instalación eléctrica del salón El Puente, pues ha observado que se encienden muy pronto por las tardes con el consiguiente gasto inútil.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota y cursará las oportunas instrucciones al personal de mantenimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García